



LI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Santo Domingo, 28 de junio de 2018

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEPARADOS DE SUS FAMILIAS EN LA FRONTERA SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y/o sus Representantes:

1. Motivados por la preocupación de nuestros Gobiernos por los casos de familias separadas en la frontera sur de los Estados Unidos de América y por la aplicación de medidas relativas a la política migratoria Plan Tolerancia Cero, situación que ha afectado principalmente a los niños, niñas y adolescentes migrantes de nuestros países, quienes han sido separados de sus padres, enfrentando así situaciones adversas que violentan sus derechos humanos y afectan su desarrollo psicosocial.
2. Expresamos la importancia de que se respeten los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, que prevalezca su derecho a no ser separados de sus padres y el derecho a la protección de la familia. De igual manera, la creación de mecanismos que garanticen la protección integral de la personas migrantes, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes y la necesidad de adoptar medidas que permitan reunificar a los familiares que hayan sido separados. En ese sentido, apelamos a la aplicación de los principios humanitarios; así como a todos aquellos instrumentos internacionales de protección a los niños, niñas y adolescentes y solicitamos enfáticamente que prevalezca su interés superior.
3. Destacamos la necesidad de que los familiares de los niños, niñas y adolescentes que fueron detenidos durante el período de la implementación de la política migratoria que ocasionó su separación, cuenten con información precisa, clara y oportuna sobre las circunstancias en las que se encuentran sus hijos e hijas, que se garantice el debido proceso legal; que se respete el principio de la unidad familiar y que sus miembros no sean sometidos a procesos separados.



4. Damos a conocer que los consulados de nuestros países en los Estados Unidos de América tienen el mandato de fortalecer entre ellos su coordinación y trabajo en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para asegurar que se respeten sus derechos humanos indistintamente de su condición migratoria.
5. Manifestamos nuestro agradecimiento a todos aquellos sectores a nivel nacional, regional e internacional que se sumaron a la denuncia de esta situación, entre ellos congresistas, senadores, gobernadores y fiscales, así como organismos regionales e internacionales.
6. Valoramos la orden ejecutiva firmada el 20 de junio del presente año, por el Presidente de los Estados Unidos de América, que pone fin a la medida que originó la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familiares, exhortando a su debida aplicación, y a que se avance en la adopción de una política migratoria integral que garantice una adecuada protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, brindándoles un trato apegado al respeto de sus derechos humanos.
7. Celebramos los resultados de la reunión de los Presidentes de Guatemala, El Salvador, y Honduras con el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, realizada el 28 de junio de 2018, en Guatemala, durante la cual manifestaron su disposición de trabajar en forma conjunta en acciones que prioricen el interés superior del niño, la unidad familiar y el debido proceso.
8. Reafirmamos el compromiso de avanzar juntos en la construcción de una región próspera y segura que brinde beneficios concretos a nuestros pueblos y que permita el desarrollo integral de sus niños, niñas y adolescentes en sus comunidades de origen, y de realizar acciones regionales para garantizar su protección, en su condición de personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciocho.